**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta número: **SESAECH/CT/001-EXT/2024**

# Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

## - Ejercicio 2024 -

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día jueves once de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas las personas servidoras públicas **C. Orquídea Anaya Gómez**, Directora Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia; **C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez**, Jefe de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia; **C. Julio César García Benítez**, Director de Vinculación y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Transparencia; **C. Oscar Javier Meneses Martínez**, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Transparencia; **C. Andrea Carbajal González**, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, y **C. Ana Isabel Ramón Laguna**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo e invitada especial a la sesión; quienes fueron convocados por el **C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez**, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la **primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2024**, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, párrafo segundo, y 44, fracciones II y IX, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (en adelante la LGTAIP)[1] y en los artículos 63, párrafos primero y tercero, y 66, fracciones II y IX, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (en adelante la LTAIPCHIS)[2], así como en los artículos 83 y 84, fracción I, de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (en adelante la LGPDPPSO)[3] y en los artículos 113 y 114, fracción II, de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas* (en adelante la LPDPPSOCHIS)[4], lo mismo que en los artículos 14, fracciones IV y XV; 15; 16; 17 y 18 del *Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas* (RITAIPSESAECH)[5], al tenor del siguiente:

### Orden del día

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del **proyecto de resolución SESAECH/CT/RES/002/2024**, mediante el cual se aprueban las **versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios suscritos con las CC. Suleyma Cruz Castañeda y Paola Abislai Toalá Rodríguez**, elaboradas por la Unidad de Apoyo Administrativo, y se confirma la clasificación de la información testada realizada por dicha Unidad.
5. Clausura de la sesión.

---

[1] Disponible para su consulta en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

[2] Disponible para su consulta en: https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0084.pdf

[3] Disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf

[4] Disponible para su consulta en: https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0135.pdf

[5] Disponible para su consulta en: https://sesaech.gob.mx/views/docs/transparencia/marco-juridico/interno/reglamento-interno-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-sesaech.pdf

## Desahogo del orden del día

1. **Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.**

   En el uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a todas las personas concurrentes a la sesión, haciendo del conocimiento de quienes integran dicho Comité la obligación de ejercer las atribuciones y funciones conferidas con base en la normatividad aplicable.

2. **Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.**

   La Presidenta del Comité procedió a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas convocadas, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro.

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

   La Presidenta del Comité de Transparencia puso a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. **Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución SESAECH/CT/RES/002/2024, mediante el cual se aprueban las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios suscritos con las CC. Suleyma Cruz Castañeda y Paola Abislai Toalá Rodríguez, elaboradas por la Unidad de Apoyo Administrativo, y se confirma la clasificación de la información testada realizada por dicha Unidad.**

   La Presidenta del Comité de Transparencia presentó el proyecto de resolución señalado en el cuarto punto del orden del día y preguntó a las y los integrantes del colegiado e invitada especial a la sesión si había algún comentario sobre el particular para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra al Secretario, quien, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, manifestó que resulta necesario aprobar las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios suscritos durante el cuarto trimestre de 2023 con las CC. Suleyma Cruz Castañeda y Paola Abislai Toalá Rodríguez, auxiliares administrativas del Consejo de Participación Ciudadana (CPC), todas ellas elaboradas por la Unidad de Apoyo Administrativo; lo mismo que confirmar la clasificación de la información que fue testada en tales versiones públicas por tener carácter de confidencial, a fin de cumplir la obligación de transparencia establecida en la fracción XI (contratos por honorarios) de los artículos 70 de la LGTAIP y 85 de la LTAIPCHIS.

   Manifestado lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a las y los integrantes del colegiado e invitadas si había algún otro comentario sobre este asunto del orden del día para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra a la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo e invitada especial a la sesión, quien, en su carácter de titular del área competente que clasificó la información contenida en los documentos que obran en su archivo de trámite, solicitó la aprobación de las versiones públicas antes mencionadas y manifestó que en los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios suscritos con las CC. Suleyma Cruz Castañeda y Paola Abislai Toalá Rodríguez durante el cuarto trimestre de 2023 fueron testados el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio fiscal de esas personas físicas por constituir información confidencial de conformidad con lo establecido en el párrafo primero de los artículos 116 de la LGTAIP y 139 de la LTAIPCHIS, así como en la fracción IX del artículo 3 de la LGPDPPSO y en la fracción VIII del artículo 5 de la LPDPPSOCHIS, en relación con lo dispuesto en la fracción I del numeral trigésimo octavo de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP-SNT).

Dicho lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó de nueva cuenta a las y los integrantes del colegiado e invitada especial a la sesión si había algún otro comentario sobre el particular para su análisis o deliberación, sin haber registro adicional alguno, por lo que se procedió a valorar las manifestaciones expuestas.

Acto seguido, las y los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, con fundamento en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS y en el numeral sexagésimo segundo de los referidos lineamientos, aprobaron por unanimidad el siguiente:

| | |
|---|---|
| **Acuerdo No. SESAECH/CT/ACT/001-EXT/2024.01** | A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XI de los artículos 70 de la LGTAIP y 85 de la LTAIPCHIS, el Comité de Transparencia de la SESAECH aprueba las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios suscritos con las CC. Suleyma Cruz Castañeda y Paola Abislai Toalá Rodríguez durante el cuarto trimestre de 2023; por lo que también confirma la clasificación de la información que fue testada en tales versiones públicas y aprueba el proyecto de resolución No. **SESAECH/CT/RES/002/2024**, que fundamenta y motiva dicho acto. |

5. **Clausura de la sesión.** – Siendo las trece horas del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos del orden del día de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2024, por lo que se declara clausurada dicha sesión, firmando para constancia las personas servidoras públicas que en ella intervinieron.

**Así lo acordaron las y los integrantes del Comité de Transparencia de la SESAECH:**

C. Orquídea Anaya Gómez
Presidente

C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez
Secretario

C. Julio César García Benítez
Vocal

C. Oscar Javier Meneses Martínez
Vocal

C. Andrea Carbajal González
Vocal

Las presentes firmas corresponden al acta No. SESAECH/CT/001-EXT/2024 de la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día jueves once de enero de dos mil veinticuatro.